

## Manifiesto #FairInternships

Apoyamos la Huelga Mundial de Becarios para garantizar un **acceso igualitario a prácticas justas y de calidad para TODOS los jóvenes.**

- **Igualdad:** las prácticas deben ser remuneradas para que todos puedan acceder a ellas independientemente de su estado socioeconómico.
- **Justicia:** los becarios deben tener los derechos básicos de los trabajadores, incluyendo protección contra el acoso y condiciones laborales justas.
- **Calidad:** las prácticas deben ser una oportunidad de aprendizaje significativo que ayuden a la gente joven a pasar de la educación al mercado laboral.

Creemos que **las instituciones de la UE han de prohibir las prácticas no remuneradas.**

- Exhortamos a las instituciones de la UE a tomar las medidas necesarias para ofrecer prácticas de calidad y bien remuneradas a TODOS sus becarios, dejar de ofrecer prácticas no remuneradas y evitar el surgimiento de un sistema paralelo de prácticas menos reguladas aparte del programa de prácticas normal.
- Pedimos al Defensor del Pueblo Europeo que continúe investigando la situación de los becarios no remunerados en las instituciones de la UE después de su recomendación sobre la práctica del SEAE de ofrecer prácticas no remuneradas en las delegaciones de la UE.

Por este motivo, es necesario que **el Parlamento Europeo enmiende sus reglas sobre las prácticas ofrecidas por los eurodiputados y los grupos políticos** teniendo en cuenta las demandas siguientes:

- Ofrecer a los becarios de los eurodiputados o grupos políticos una remuneración digna y comparable con la de los becarios Schuman. La remuneración debe cubrir los gastos de subsistencia en Bruselas o la ciudad donde se lleven a cabo las prácticas. El contrato de prácticas incluirá explícitamente esta remuneración. Si proviene de otra institución, hay que indicarlo en el contrato del becario.
- Fijar la duración estándar de las prácticas en 6 meses y limitar la duración máxima a 12 meses. Cualquier exención a esta regla debe estar estrictamente relacionada con los objetivos de formación establecidos en el convenio de prácticas y tener el visto bueno del Qüestor.
- Incluir en el contrato un acuerdo de formación que describa los objetivos de las prácticas.
- Crear una nueva categoría de becario visitante con una duración máxima de un mes que sirva principalmente para que los estudiantes puedan adquirir experiencia práctica en el lugar de trabajo. Esta oportunidad tendría algunas exenciones respecto al marco estándar de prácticas.

**Yo pago a mis becarios... ¿y tú?**

*Traducción al castellano: Alistair Spearing (Horitzó Europa).*